

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO UNIÓN
DE TRABAJO Y PROGRESO TONCHIGUE S.A
"TRANTONCHIGUE"**

Tonchigue – Atacames – Esmeraldas – Ecuador

Tonchigue, 20 de Marzo del 2017

Sr. Eladio Antonio Cedeño Angulo
Ciudad.-



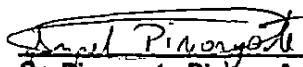
De nuestras consideraciones;

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO UNIÓN DE TRABAJO Y PROGRESO TONCHIGÜE S.A "TRANTONCHIGUE"**, en sesión Realizada el día de hoy 20 de Marzo del 2017 decidió por unanimidad reelegirlo **PRESIDENTE**, de la compañía, por el lapso de dos años.

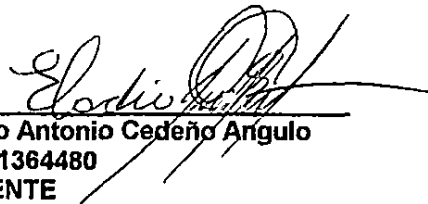
Las funciones se sujetan a las disposiciones constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto de Cantón Guayaquil, el día 6 de Julio del 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames, el 1 de Agosto del 2012, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañía en actual vigencia.

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos usted tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,


Sr. Pinargote Pincay Angel Eduardo
SECRETARIO AD - HOC

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo el 20 de Marzo del 2017


Sr. Eladio Antonio Cedeño Angulo
C.I. 08001364480
PRESIDENTE



DIRECCIÓN: BARRIO COLINAS DEL SOL

N° TRAMITE: 36520-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
120317 216

GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

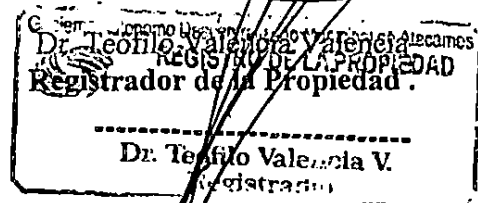
AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

Número de Repertorio:

2017- 455

EL GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 377 a 390 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO UNION DE TRABAJO Y PROGRESO TONCHIGUE S. A. TRANTONCHIGUE en calidad de OTORGANTES], [CEDENO ANGULO ELADIO ANTONIO en calidad de PRESIDENTE])).



De conformidad con la atribución prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) a esta copia(n) de.....foja(s) es reproducción exacta de..... en la fecha tenido a la vista.

Atacames, 09 JUN. 2017.....

[Signature]
DR. PEDRON MARCELO AMALA RUCIO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ATACAMES

